**Autor 1:** Roberto Nahin Palacios Quinto

**Ponente**

**Institución** Universidad Estatal Península de Santa Elena

**Email de correspondencia:** rpq10legal@gmail.com

**TÍTULO DE PONENCIA**

**La inclusión universitaria y su implementación normativa según la legislación ecuatoriana y colombiana**

**RESUMEN**

El presente trabajo de investigación se realizó con la finalidad de encontrar un estándar normativo entre Ecuador y Colombia sobre inclusión universitaria que demuestre la eficiencia en su aplicación y también, aquel vacío legal que pudiese existir y con aquella información, lograr que tanto las deficiencias como las ventajas que tenga cada país, puedan ser un soporte práctico a usarse en la inclusión universitaria en el contexto normativo de cada Estado. Se consultó a expertos en la doctrina del derecho universitario para alcanzar un punto de inflexión que nos permita determinar preceptos claros. Investigación cualitativa, por la recopilación de información que fue extraída de fuentes doctrinales y jurisprudenciales, además de criterios de abogados expertos del área de inclusión. Tenemos que, el Derecho colombiano sobre inclusión universitaria es más prolijo en definir conceptos, y actuaciones administrativas en caso de vulneración de derechos, pero el derecho ecuatoriano sobre el mismo tema, es rico en principios y la subjetividad de la aplicación que en muchos aspectos beneficia al entendimiento de las decisiones tomadas. Se concluye el trabajo afirmando que los dos sistemas de derecho en inclusión universitaria son sólidos, pero que una renovación del marco conceptual jurídico beneficiaria al Ecuador, al tal punto que podríamos ser en la región un país fuerte en el tema de inclusión universitaria si adoptamos perspectivas colombianas.

Palabras clave:

Derecho; Estado; Inclusión, Inflexión, Universidad